

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 088
JUNIO 29 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2012- 00332	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIBEL VARON CAENA	AUTO TERMINACIÓN X PAGO TOTAL	JUNIO 24 DEL 2022	ÚNICO.
2017- 00594	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMARES DEL CASTILLO	APDA. LIZETH PATRICIA MEDINA CAÑOLA	AUTO ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA	JUNIO 28 DEL 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el *Artículo 295 del Código General del Proceso* y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las **8:00 A.M., se fija el presente **ESTADO**.**

DIEGO FERNANDO PUERTA RENGIFO.
SECRETARIO.

Firmado Por:

Diego Fernando Puerta Rengifo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d0c1e468c363c5689e004b8429372f7531123de916b10ad5ce26acf0dbe6ee**

Documento generado en 28/06/2022 05:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>